

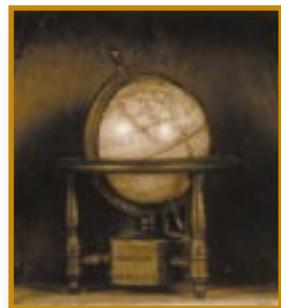




# Ciudadanas y ciudadanos

## Ciudadanía

En México, según establece la Constitución, una ciudadana o un ciudadano es aquella persona que reúne tres condiciones:



- tener 18 años cumplidos,
- tener la calidad formal de mexicana o mexicano,
- tener un modo honesto de vivir.

Así como al conjunto de niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, ancianos y ancianas se le llama “la población”, al conjunto de ciudadanos y ciudadanas se le llama “la ciudadanía”.

Desde otro punto de vista, “ciudadanía” es la condición que tienen las personas de ser ciudadanos, como la mexicanidad es la condición de ser mexicano o la ruralidad es la condición de ser rural.

**E**n nuestro país, las mexicanas y los mexicanos adquieren la ciudadanía de manera automática al cumplir 18 años,



sin que haya necesidad de hacer ningún trámite ni de firmar ningún papel.

## *Derechos ciudadanos*

Como son seres inteligentes y pensantes, los ciudadanos y las ciudadanas tienen una opinión propia acerca de los asuntos relacionados con su vida cotidiana: los servicios que reciben en sus casas, los medios de transporte que utilizan, los mensajes que ven y escuchan a través de la televisión o la radio, la escuela a la que envían a sus hijos, el uso que la comunidad hace de sus recursos económicos y naturales, o la manera en la que trabajan sus gobernantes.



Las ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho de expresar de manera abierta y pública su opinión: sus acuerdos y también sus desacuerdos.



De manera interpersonal: en voz alta, en asambleas comunitarias o escolares. De manera escrita: en boletines, volantes, revistas o periódicos. A través de medios de comunicación masiva, como la radio, la televisión o las redes electrónicas.



Cuando votan en las elecciones públicas, además de su voluntad, las personas también expresan su opinión.

Las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho de establecer empresas y de tener y mantener empleos que les permitan desarrollarse como personas y contar con recursos económicos para satisfacer sus propias necesidades y las de sus familias.

Tienen derecho de recibir servicios: escuelas y vacunas para sus hijos, agua potable para sus comunidades, o servicios gratuitos de planificación familiar, con asesorías cálidas, respetuosas y confidenciales.

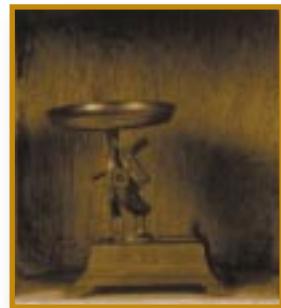


Tienen derecho de viajar libremente por el país; de elegir el lugar en el que quieren vivir; y de viajar al extranjero.

Durante los períodos de elecciones, los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de conocer y analizar las propuestas y posturas de los distintos

partidos políticos y de los candidatos a los puestos de elección.

Tienen derecho de que los candidatos les expliquen con claridad sus proyectos, valores y propuestas, para poder decidir de manera informada, libre y responsable, el sentido de su voto.



Las ciudadanas y los ciudadanos también tienen derecho de postularse como candidatos a los puestos de elección popular: presidentes municipales, diputados, senadores, gobernadores y presidente de la República.

**P**or supuesto, las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a ocupar esos puestos cuando resultan favorecidos por la mayoría y ganan las elecciones.

Además, tienen el derecho de afiliarse libre, individual y voluntariamente a los partidos políticos, de crear nuevos partidos o de no afiliarse a ninguno de ellos.





Las ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho de reunirse y asociarse pacíficamente para debatir sobre asuntos políticos.

También pueden pedir, por medio de un escrito, que sus gobernantes les den información sobre los asuntos que les interesan.

## Responsabilidades y obligaciones ciudadanas

Los ciudadanos y las ciudadanas no sólo tienen derechos, sino que también tienen obligaciones y responsabilidades.

Las obligaciones se encuentran previstas en la Constitución y en las Leyes. Las responsabilidades son las condiciones que las ciudadanas y los ciudadanos deben observar, con el fin de cumplir con sus obligaciones para el bien de la comunidad.

Algunas de las obligaciones de las ciudadanas y los

ciudadanos son, por ejemplo, pagar impuestos sobre sus ingresos, propiedades y consumo; relacionarse laboralmente con patrones y empleados, tal y como lo manda la ley; prestar el servicio militar en el caso de los varones; inscribirse en el Registro Federal Electoral y participar en las elecciones, como votantes o como funcionarios de las mesas directivas de las casillas.

Estas obligaciones están relacionadas con las responsabilidades ciudadanas que, entre otras, pueden ser: declarar con veracidad y oportunidad los ingresos, propiedades y consumo, para pagar los impuestos correspondientes; en el caso de los varones, obtener la cartilla militar; efectuar los trámites necesarios para obtener la credencial para votar con fotografía; y mantener actualizados los datos en todos los registros y archivos públicos, informando con oportunidad los cambios de domicilio o de estado civil.

